

Unidad Proponente:	DIRECCION TERRITORIAL CENTRO - CANARIAS		
OBJETO del contrato:	SERVICIO DE LIMPIEZA y CONTENEDORES HIGIÉNICOS FEMENINOS DE LOS CENTROS DE IBERMUTUA EN LA LOCALIDAD ARRECIFE-LANZAROTE Y PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA		
Fecha:	24/04/2020	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN - LICITACIONES -DOC_CON_01.01-

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de contrato es el servicio de limpieza de los centros de la Dirección Territorial Centro, sitios en Arrecife-Lanzarote y Puerto del Rosario-Fuerteventura (Canarias).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

La DA 3ª del RD 463/2020 establece la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El apartado cuarto de la citada disposición adicional, modificado por el RD 465/2020, prevé que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Ibermutua, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social precisa para el adecuado cumplimiento de las funciones que le son encomendadas en el artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social la contratación de los servicios de limpieza de sus centros asistenciales, lo que incidirá en una mayor calidad de la actividad asistencial y prestacional que desarrolla.

Actualmente Ibermutua tiene contratado el servicio de limpieza, cuya vigencia finaliza el próximo 31 de mayo de 2020, por lo que se hace necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que garantice la continuidad de aquel servicio a partir de la fecha referida.

La necesidad de prestar un servicio asistencial de calidad exige que los centros de la mutua dispongan de los más altos niveles de limpieza e higiene en todas sus instalaciones y servicios considerando singularmente su naturaleza de centros sanitarios.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN EN LOTES:

El objeto de la presente contratación no admite fraccionamiento una vez que la naturaleza de la misma no permite identificar unidades susceptibles de aprovechamiento separado constitutivas de una unidad funcional. Por este motivo, el objeto de contratación no se ha dividido en lotes.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (EN SU CASO):

La Mutua carece de la combinación adecuada de recursos propios humanos, organizativos o tecnológicos necesarios para asumir de forma directa la ejecución del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN SU CASO:

No procede.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, (EN SU CASO):

La ejecución del contrato se extenderá durante 12 meses, comenzando a computarse desde la fecha en que se formalice el contrato, previsto inicialmente para el 01 de junio de 2020.

El contrato Sí podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses

7. DATOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

Desglose periodo de ejecución:

CENTRO DE LANZAROTE

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2020	01/06/2020 al 31/12/2020	2.030,00€
2021	01/01/2021 al 31/05/2021	1.450,00€
TOTALES.....		3.480,00€

CENTRO DE FUERTEVENTURA

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2020	01/06/2020 al 31/12/2020	2.030,00€
2021	01/01/2021 al 31/05/2021	1.450,00€
TOTALES.....		3.480,00€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	6.960,00€
IMPUESTOS (7 % IGIC):	487,20€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	7.447,20€

NOTA. En el supuesto de que la prestación objeto del contrato suponga la subrogación de personal deberá adjuntarse en el Anexo I.1.- CALCULO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: COSTES Y OTROS GASTOS Mod_CON_24.41.

Desglose periodo de ejecución, en caso de prórroga, si procede:

CENTRO DE LANZAROTE

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2021	01/06/2021 al 31/12/2021	2.030,00€
2022	01/01/2022 al 31/05/2022	1.450,00€
TOTALES.....		3.480,00€

CENTRO DE FUERTEVENTURA

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2021	01/06/2021 al 31/12/2021	2.030,00€
2022	01/01/2022 al 31/05/2022	1.450,00€
TOTALES.....		3.480,00€

VALOR ESTIMADO LICITACIÓN:	13.920,00€
IMPUESTOS (7 % IGIC):	974,40€
TOTAL VALOR ESTIMADO LICITACIÓN:	14.894,40€

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN:

Crterios	Puntuación Máxima	
1. Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas		100
1.1 Precio	100	
TOTAL		100

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a D. Moisés Dorta Barreiro

Artículo 62. Responsable del contrato.

1. Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, **los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.** El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

EL DIRECTOR CENTRO
D. Moisés Dorta Barreiro

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
D. ALEJANDRO CABELLO MARTÍNEZ